

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11712** Orden INT/1980/2010, de 6 de julio, por la que se modifica la denominación del Centro de Inserción Social de Albacete, que pasa a denominarse Centro de Inserción Social «Marcos Ana» en Albacete.

Por Orden INT/ 3217/2009, de 17 de noviembre («BOE» del 30), se creó el Centro de Inserción Social de Albacete, a fin de atender a las exigencias y necesidades penitenciarias del régimen abierto en esa zona de influencia.

Dado que actualmente los Centros de Inserción Social se identifican por referencia al nombre de personas ilustres, y concretamente este Centro de Inserción Social se designa con el nombre genérico de Centro de Inserción Social de Albacete, al efecto de proceder a su adecuación, dispongo:

Artículo único. *Cambio de denominación.*

Se modifica la denominación del Centro de Inserción Social de Albacete, creado por Orden INT/3217/2009, de 17 de noviembre, que pasa a denominarse Centro de Inserción Social «Marcos Ana».

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de julio de 2010.—El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.